



Expediente: 3847/22

Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ VILLALBA FRANCO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR 90000000000 - VILLALBA, MARCELO FRANCO-DEMANDADO

20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3847/22



H106038428036

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ VILLALBA FRANCO MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3847/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO - 10/04/2025 10:49.

## San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209546091440, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado PABLO ALEJANDRO ZELARAYÁN M.P. N°488, CUIT N° 20117085997, radicada en el BANCO MACRO S.A., C/A N° 460909524042550, a suma de:
- a) \$ 91496.83: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 99453.08.-) menos el 8% (\$ 7956.25.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 17901.55: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9945.31.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7956.25.- (8% a cargo del beneficiario).- 3847/22.NAR.